RESOLUCION Nº 68/2016 (número sesenta y ocho del año dos mil dieciseis)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2016 REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 496 GRAL.BERNARDINO CABALLERO, ID Nº 303558, A LA EMPRESA TEKTON INGENIERIA & ARQUITECTURA.

VISTA:

La Nota N° 288/2016 mediante el cual el Intendente Municipal remite para estudio y aprobación las documentaciones del proceso de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/2016 para la REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 496 GRAL.BERNARDINO CABALLERO, ID Nº 303558, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, dichas documentaciones fueron remitidas a la Comisión de Legislación para su análisis correspondiente; y la misma ha presentado el Dictamen Nº 30/2016, por el que manifiestan que las documentaciones fueron estudiadas por las asesorías Jurídica y Contable de la Junta Municipal, quienes recomiendan aprobar en forma definitiva el presente proceso de adjudicación, basados en que: el recurrente solicita la Aprobación de la adjudicación de referencia, remitiendo en el legajo, la RESOLUCION MUNICIPAL N° 524/2016 por la cual se adjudica dicho llamado a la Empresa TEKTON INGENIERIA & ARQUITECTURA de David Acosta, con RUC N° 2145966-5 por un valor de G. 233.121.969; y que en el CONSIDERANDO de la citada resolución consta que al citado llamado concurrieron cinco oferentes, de las cuales cuatro de ellas fueron descalificadas.
Que así también consta el acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, en el cual consta el motivo de las descalificaciones de las ofertas por parte del Comité Evaluador, fundado en la Resolución 1173/2016 de la DNCP. Que por Nota M.C. N° 299/2016 del 28 de julio de 2016, el Ejecutivo Municipal remite a la Junta las correcciones de errores involuntarios en los montos de algunos precios de ítems que en conjunto provocaron que la citada Resolución N° 524/2016 también contenga errores; los cuales son subsanados con la Resolución remitida N° 544/2016, por el cual se rectifica la Resolución N° 524/2016, y se corrige el monto de la adjudicación que queda en G. 236.152.284 (GUARANIES DOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), el cual coincide con el monto de la oferta de la Empresa Adjudicada. Así resulta que la oferta adjudicada ha cumplido con los requisitos técnicos del pliego de bases y condiciones pre-aprobado de este proceso, así también constan los documentos exigidos por la ley para el llamado, la adjudicación y las garantías (Art. 37, 39 Ley 2051/2003), y además constan el Acta de Apertura de Sobres y de Evaluación por parte del Comité evaluador de la Institución Municipal, ya referenciado; que analizó las ofertas y recomendó la adjudicación, obrando acorde a sus facultades legales y las reglamentaciones del caso, (Arts. 20, 24, 26, 27, 28, 32 Ley 2051/2003 y Res. DNCP N° 1173/2016. Que habiéndose cumplido con todos los requisitos legales de este proceso, conforme a los términos expuestos en el párrafo anterior, esta Asesoría recomienda aprobar en forma definitiva el proceso de *Adjudicación del llamado POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 PARA LA REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 496 GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE ARROYO PORA – ID. N° 303.558"*, en los términos del Art. 1º del RESUELVE de la Resolución Municipal de Cambyretá de Nº 544/2016, del 27 de Julio de 2016. En atención al dictamen presentado por asesoría Jurídica, la comisión presenta su dictamen por él recomienda a la plenaria aprobar el proceso de *Adjudicación del llamado POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016– ID. N° 303.558"*.----------

Que, en sesión de fecha 1 de agosto de 2016, se ha resulto aprobar la recomendación presentada por el Dictamen Nº 30/2016, ----------

Christian Flores Campuzano
Pte. Junta Municipal
de Cambyretá

Luz Marina Couto
Secretaria General
Junta Municipal de Cambyreta

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
Junta Municipal
Período 2015 - 2020
TEL. (071)- 205059 - ITAPUA - PARAGUAY

Agua, líquido de vida...

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;----------

RESUELVE:

ART. 1º APROBAR la Adjudicación del llamado *POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 PARA LA REPARACION DE AULAS Y SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA N° 496 GRAL. BERNARDINO CABALLERO DE ARROYO PORA – ID. N° 303.558"*, en los términos del Art. 1º del RESUELVE de la Resolución Municipal de Cambyretá de Nº 544/2016, del 27 de Julio de 2016. ----------

ART. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS UN DIA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

Ilse E.J. Piesch de Diez
Secretaria General Junta Municipal

Lic. Christian Flores Campuzano
Presidente Junta Municipal

PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 05 de agosto de 2016.-

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira R.
Intendente Municipal